

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA  
E S D.

LE SALAS PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA  
29/10/2020  
9:48 AM

DEMANDANTE: ELIANA MARIA RESTREPO BUSTAMANTE  
DEMANDADO: MARIO ALBERTO SALAS  
RADICADO: 05390-40-89-001-2021-00078-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
MENOR: VALERYN SALAS RESTREPO

---

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

---

**ELIANA MARIA RESTREPO BUSTAMANTE**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.038.386.261, parte demandante dentro del proceso de la referencia, y actuando en representación de mi hija menor de edad **VALERYN SALAS RESTREPO**, por medio del presente escrito, le hago entrega de la liquidación de los meses adeudados del señor **MARIO ALBERTO SALAS**, presento esta liquidación toda vez que la parte demandada ha incumplido con el pago de la cuota a la que se comprometió.

Para tal efecto realizare la liquidación del crédito de la siguiente manera:

Por el mes de diciembre de 2020, la cuota alimentaria correspondiente a CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$150.000)

Por concepto del vestuario adeudado para el mes de diciembre del año 2020, la suma de CIEN MIL PESOS M/L (\$100.000)

**total adeudado por el año 2020 la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$250.000)**

Para el año 2021 las cuotas correspondientes quedarían de la siguiente manera y teniendo en cuenta el IPC para el pre mentado año que es de 4,5% las cuotas aumentarían en SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.750), teniendo esto en cuenta las cuotas quedarían de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)

A saber:

- Enero de 2021, por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Febrero de 2021 por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Marzo por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)

- Abril por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Mayo por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Junio por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Julio por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Agosto por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Septiembre por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)
- Octubre por concepto de cuota alimentaria la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$156.750)

Total, adeudado por el año 2021 **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.567.500)**

VESTIMENTA: Por cuota de vestimenta la suma correspondiente a dos mudas de ropa que aun no ha cumplido la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/L (\$209.000)** correspondientes a las cuotas mas el incremento del 4,5% de IPC para el año 2021.

Intereses legales adeudados por los meses correspondientes desde el mes de enero de 2021 hasta el mes de octubre de la misma anualidad, los cuales se tasan al 0.5% mensual, seria entonces la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$7.850)**

TOTAL, LIQUIDACIÓN AÑOS 2020 Y 2021 CON INTERESES LEGALES Y CUOTA DE VESTIDOS, ES: **DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$2.034.350)**

Atentamente

**ELIANA MARIA RESTREPO BUSTAMANTE**  
CC: 1.038.386.261